

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4082

ARTICULO 1°: Autorizar al Departamento Ejecutivo a otorgar la reserva de apeaje, en el ancho del frente de la propiedad, al Instituto de Kinesiología y Fisioterapia Bonabello sito en calle 47 e/16 y 17 N° 782 sobre la mano izquierda del sentido de circulación.-----

ARTICULO 2°: El Departamento Ejecutivo, a través de quien corresponda, demarcará horizontalmente y verticalmente el espacio aludido, incluyendo en los discos de señalamiento la siguiente leyenda "Exclusivo ascenso y descenso de pacientes", y número de Ordenanza con los días y horarios de funcionamiento del mencionado Instituto.-----

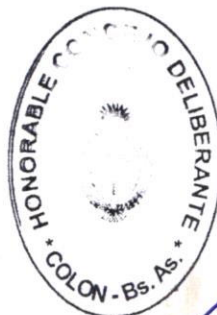
ARTICULO 3°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTES N° 8902.-

Marcelo Horacio Martinez

Secretario



Pablo Gabriel Pino
Presidente

Mauricio M. A. Collaço
Secretario Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)